

BOLETÍN **adda**

"El Informativo"

Asociación Defensa Derechos Animal
Fundada en 1976
Web: addaong.org
Tel: 902 197 600



Núm. 42
Enero
2024



Foto: Pixabay.

DEL MATRIMONIO

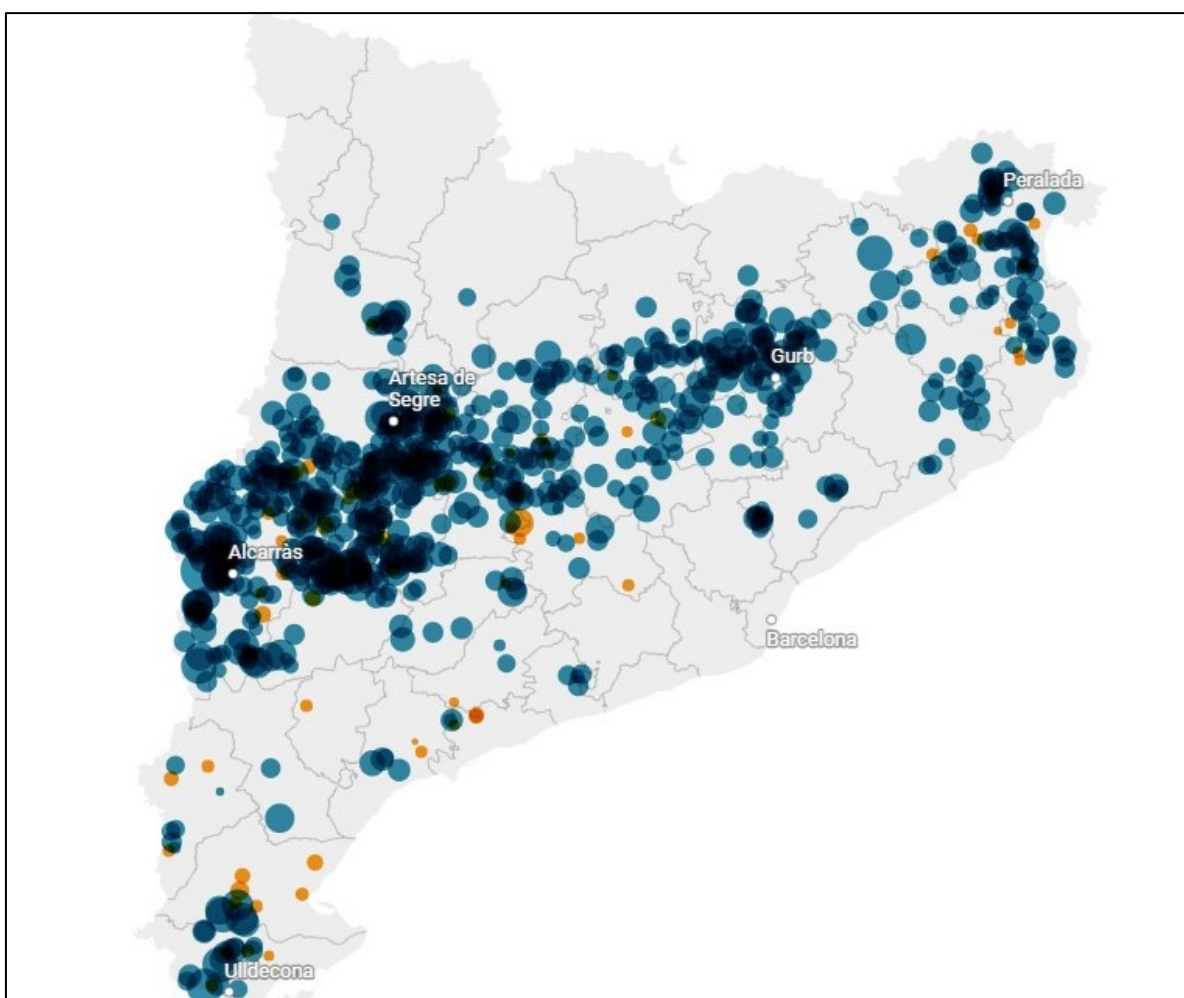
Recordad la emoción de aquel día,
derrochad en raudal la ilusión,
más guardar para toda la vida,
una humana y leal comprensión.

MCL.

EL NEGOCIO CON LOS CERDOS YA COMIENZA A CUESTIONARSE EN CATALUÑA

La asociación IAEDEN denuncia las múltiples irregularidades de la macrogranja del pueblo de Cantallops (Alt Empordà, Girona).

Redacción - Poco a poco, las fábricas de porcino, presentes en Cataluña desde los años ochenta, van perdiendo seguidores. La asociación **IAEDEN**, que cumple 44 años, casi tantos como **ADDA**, ha sido constante en su lucha ante el crecimiento de esta carnia. Una industria, intensiva, que provoca maltrato animal y consecuencias muy nocivas para el medio ambiente. En colaboración con **ADDA**, vuelven ahora a abrir un caso que desde hace tiempo condenan. Las consecuencias dañinas de la **Granja Molas, ubicada en el pueblo de Cantallops**, en el macizo de la Albera (Girona), es el lugar donde se ha detectado y difundido otro problema grave.



Mapa de las macrogranjas en Cataluña, correspondiente a las 824 instalaciones porcinas en azul y las 85 instalaciones avícolas en amarillo. (Foto: Revista Crític).

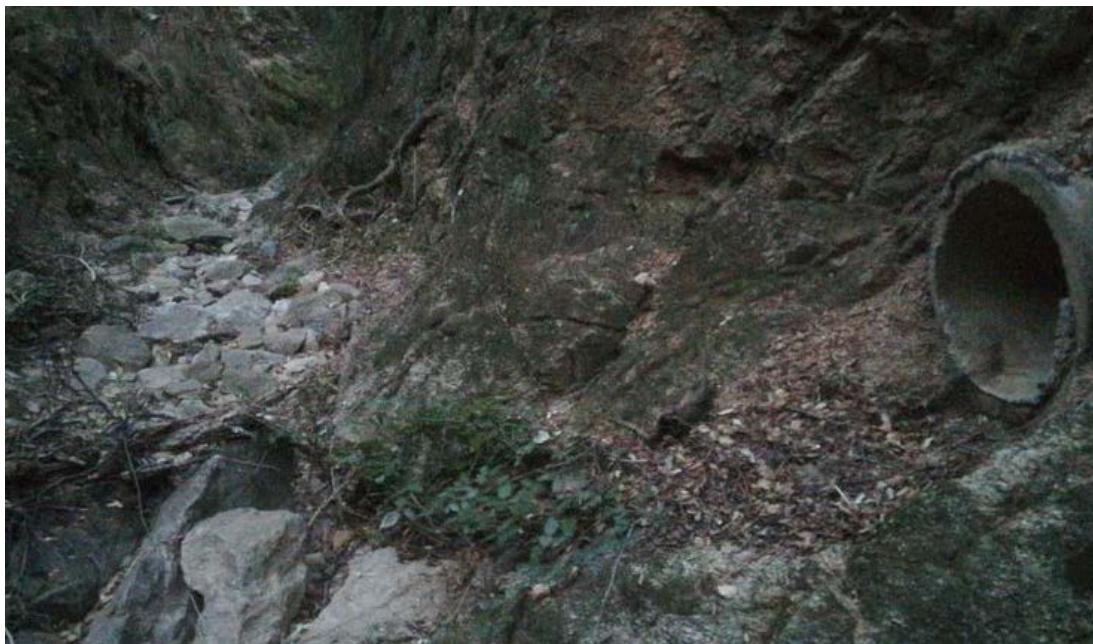
Vertidos de purines

JOPLAMA, SL es la denominación de las instalaciones ganaderas industriales que se alzan alrededor de este municipio gerundense. Son, en total, tres complejos que funcionan desde mediados de los años ochenta y se dedican a los lechones y las madres reproductoras. La propiedad fue del alcalde hasta 2008, y la declaración de impacto ambiental se convino en 2012 con el propietario de una finca de unas 200 hectáreas de amplitud. Los edificios se sitúan, respectivamente, a 584, 502 y 447 metros del **pozo de captación de agua potable** de la aldea Pou de la Vinyeta Vella o de Salou, conjunto que desde hace años muestra parámetros preocupantes de **nitratos**.

Ya en el año 2015, un informe de la *Agència de Salut Pública de Catalunya* detectó unos valores de 75 mg/litro que los atribuía, claramente, al origen agropecuario. Revelaba, también, la presencia de bacterias indicadoras de contaminación fecal: ***Escherichia coli*, enterococos y *Clostridium perfringens***. Asimismo, los muestreos anuales de nitratos de la *Agència Catalana de l'Aigua* obtuvieron unas cifras que iban de los 80,3mg/l del año 2013, hasta los 53,3mg/l en el 2022.

La Red Ciudadana de Mediciones impulsada por Greenpeace, en la que participa **ADDA**, estuvo en acción de campo, en dos ocasiones (27 de julio y 9 de diciembre de 2022). Solo en la primera se le permitió acceso al Pou de la Vinyeta Vella, en donde se hallaron resultados nuevamente preocupantes: de 67 y 69 mg/l, cuando el umbral de nitratos que define el agua no potable (marcado por la Organización Mundial de la Salud) es de 50 mg/l. También se descubrió, durante el verano, valores de 40 mg/litro en las viviendas.

Además, hay que tener en cuenta las tuberías; son dos en total, detectadas por IAEDEN, que enlazan la balsa de purines con una nave del complejo hacia el Torrent de Salou, antiguo curso de agua contiguo al pozo que desemboca en la Riera de Torrelles, donde, hace años, testigos alertaron que en los días de levante y fuertes lluvias **el hedor de los purines era intenso**. En épocas bastante anteriores, también se detectaron, en el mismo lugar, fosas con cadáveres de cerdos y deyecciones sobrantes en los campos limítrofes, así como participados propiedad también del alcalde.



Tubería vertiendo purines al río. (Foto: IAEDEN).

La denuncia

El contexto, por sí solo, apunta a ilegalidades y a una tremenda impunidad. Es por ello que IAEDEN **ha denunciado este caso a SEPRONA** (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil), a la *Agència Catalana de l'Aigua*, al *Departament d'Acció Climàtica* y al propio Ayuntamiento. En pleno período de sequía aguda, otra granja aparte de las 2.500 granjas que existen en Catalunya, con un sistema intensivo de maltrato animal, sigue ensuciando los cursos subterráneos de agua, que tienen diez veces más capacidad que los pantanos. Los nitratos y nitritos, más allá de causar daños y oxidar la hemoglobina, pueden propiciar también el cáncer.

¿De qué sirve declarar la zona como vulnerable (Ordre TES/80/2021), si sigue contaminada? La asociación gerundense pide que se investiguen los hechos y se sancione a los responsables, exigiendo **una moratoria continuada e inmediata** para paralizar nuevas granjas y ampliaciones. En la sequía más longeva actual, el Gobierno pide esfuerzo a los hogares, pero sigue sin poner

límite alguno a la industria del porcino, que contamina el entorno, despilfarra y despotabiliza el agua (18/01/2024).

Enlaces de Interés:

- Documental "Porca Misèria" (Sense Ficció, Televisió de Catalunya, 16-01-2024): <https://www.ccma.cat/3cat/porca-miseria/video/6260392>
- Noticia sobre el caso publicada por IAEDEN: <https://iaeden.cat/descobriment-duns-tubs-a-la-granja-molas-indicadors-de-labocament-de-purins-a-curs-fluvial/>
- Orden de declaración de Cantallops como zona vulnerable a la contaminación por nitratos (Ordre TES/80/2021 de 9 d'abril, 2021): <https://portaljuridic.gencat.cat/ca/document-del-pjur/?documentId=898075>
- Registros de contaminación de las granjas Joplama, SA (PRTR): https://prtr-es.es/Informes/fichacomplejo.aspx?Id_Complejo=2973
- Vídeo divulgativo El animal máquina (ONG ADDA, octubre 2022): <https://www.youtube.com/watch?v=MQZffdoXEQw>

MILES DE PÁJAROS SIGUEN MURIENDO, POR EL EFECTO ESPEJO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Las especies migratorias, muchas de ellas protegidas, son las que resultan más perjudicadas.



Foto: iStock

J. G. - Un ave no entiende de cristales, ni de espejos, ni de brillos. Una zona transparente es campo libre para volar. Quizás sea sedentaria y tenga tiempo para medir bien los elementos de su entorno; o, a veces, cruza deprisa en un vuelo migratorio que su especie ha fijado durante

siglos, sin contar con los peligros actuales. Junto con múltiples situaciones que amenazan su vida –electrocución, balsas, atropellos, cazadores o venenos– las colisiones provocan un cuarto de sus muertes. **ADDA**, así como otras entidades, lleva años insistiendo en esta mortandad, sin que exista todavía una regulación específica al respecto.

Cifras preocupantes

El deceso causado por colisión es muy difícil de medir. Cuando un pájaro se estrella puede resultar herido o hallar una muerte inmediata. Su organismo, ya inerte, pocas veces permanece mucho tiempo en el lugar: sea en el campo o en la ciudad, depredadores como las ratas, los felinos o los zorros se aprovechan del suceso y borran la huella del desastre. Si no existe un sistema para cuantificar lo que ocurre, dar cifras es una mera estimación. Pero, aun así, los números alarman. La Societat Ornitològica d'Elx, junto con Ecologistas en Acció, cifró las muertes anuales por choque contra pistas de pádel en 70.000 (País Valencià, 2022). Los expedientes de Agents Rurals, en Cataluña, recogieron en 16 meses 280 aves (1.540 actuaciones entre 2022 y 2023), de 67 especies, muchas de ellas –un 72 %– protegidas. Y sin datos más precisos ni concretos, otros países, con estudios exhaustivos, dan idea del horror de la tragedia. En Canadá estiman que, anualmente, fallecen por colisiones 25 millones de pájaros. Y en los Estados Unidos, con sus rascacielos gigantes como pauta, se alcanzan los 1.000 millones.

Los causantes

La Península Ibérica es el centro de una ruta migratoria que se halla entre **las tres más importantes del planeta**: la que va desde Sudáfrica a Noruega. En las marismas, los humedales o las ciudades, se establecen animales para criar o aparearse, o, simplemente, reposar en inviernos más suaves o en veranos más templados. Esto explica el gran repunte de decesos que acontecen en otoño y primavera, es decir, en los períodos de traslado, doblemente perniciosos por ser épocas de puesta y procreación.

Las aves, especialmente las de paso, se accidentan sobre todo en edificios con fachadas acristaladas y transparentes, que representan un 60 % de los casos. También, y de forma creciente por su auge, contra las protecciones de vidrio de los terrenos de pádel (20 %). Otras terminan en marquesinas para los autobuses, medianas de carreteras o mamparas. La falta de advertencias o las condiciones meteorológicas también influyen mucho. Se calcula que en solo 50 días, cuando el cielo está más turbio, se originan la mitad de estas defunciones.

Hay enclaves que han auspiciado censos que sentencian y requieren correcciones: en la Plaza Imperial Tarraco (Tarragona), un inmueble con paneles de cristal, se reportó en solo cuatro años –en los meses de agosto, septiembre y octubre– la muerte por colisión de 375 pájaros. En el conjunto de Cataluña, las víctimas principales son: el cernícalo, el bosquerero, el mirlo, el petirrojo, el verderón, el gorrión, el oriol y el jilguero.

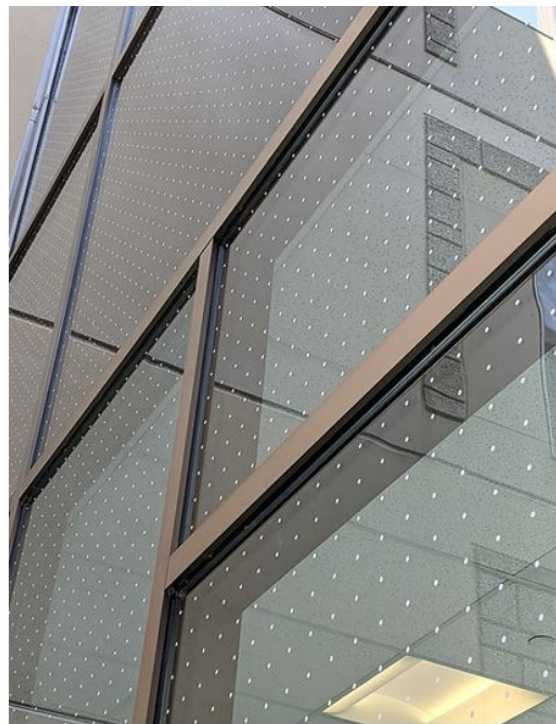
Soluciones al respecto

Reparar estos peligros es sencillo. Para las pistas de pádel, la solución es barata e inmediata: bastan unas redes que cubran las placas de metacrilato. Para las fachadas es cuestión de voluntad. Hay empresas especializadas que fabrican materiales que protegen a las aves e incorporan advertencias o colores. Concebir las construcciones como refugios de vida, y no como meros elementos estético-funcionales que confunden a las aves, constituye abordar el reto desde otro parámetro.

A pesar de todo, no existe una normativa concreta. Solo aparecen algunas indicaciones genéricas en un marco legal insuficiente: la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad (13/12/2007), la reciente Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales (28/03/2023) y la reforma del Código Penal (28/04/2023). Es en ellas en las que se basa la

Unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía del Estado con su coordinador, el fiscal de Medio Ambiente Antonio Vercher, con quien ha colaborado **ADDA**. Ha incidido en la temática y ha solicitado que se instalen más medidas al respecto, que se corrijan las faltas y que se impongan sanciones en concepto de maltrato.

Faltan, sin embargo, medidas exactas, implicación ciudadana, más conciencia y ordenanzas más severas para evitar la previsible masacre, que requiere una urgente actuación (28/01/2024).



Soluciones en: pistas de pádel y en edificios con cristales serigrafiados. (Fotos: Seo.org).

Enlaces de interés:

- Solicitud de medidas para frenar las muertes de aves de la Fiscalía de Medio Ambiente (Fiscalía General del Estado, 28/06/2023 y 24/11/2023):
<https://www.fiscal.es/web/fiscal/-/la-fiscalia-de-medio-ambiente-solicita-medidas-para-evitar-los-impactos-de-aves-contra-las-paredes-de-las-pistas-de-padel>
- Plataforma *Ornitho.cat* para reportar observaciones y también las muertes de aves (Institut Català d'Ornitologia):
<https://www.ornitho.cat/>

INCREMENTO DE LAS SENTENCIAS CON MOTIVO DEL MALTRATO ANIMAL



Foto: iStock

N. A.- Las sentencias condenatorias por maltrato animal aumentan en España. Una situación que permite realizar una doble lectura al respecto. Si bien es cierto que conlleva un aspecto negativo porque implica que hay un incremento en el maltrato hacia los animales, también debe ser interpretado de manera positiva, como consecuencia directa de una mayor concienciación social para denunciar estos casos y la predisposición de los juzgados a visibilizar el sufrimiento de otras especies.

En la actualidad, existe una tendencia creciente a la aprobación de leyes más estrictas y rigurosas, que castiguen a quienes cometan actos de crueldad hacia los animales y garanticen la protección de sus derechos. Los cambios legislativos deben ser la respuesta a la demanda de la sociedad.

El maltrato no es, únicamente, una agresión física hacia un ser vivo con el objetivo de causarle sufrimiento e incluso la muerte. Hay otras muchas agresiones denunciables, como son el abandono, la falta de atención veterinaria, las condiciones higiénico-sanitarias deficientes, la desnutrición por falta de una alimentación adecuada, su encierro permanente, el tráfico de animales, los espectáculos en cautividad, la cría intensiva en granjas, los zoológicos y un largo etcétera.

En abril de 2023, el Gobierno español aportó los datos sobre las infracciones en materia de maltrato animal, desde el año 2019 hasta el periodo comprendido de enero a noviembre de 2022. En el primero se registraron 1.332 infracciones penales, cifra que descendió ligeramente en 2020 (posiblemente debido al COVID), con 1.315 casos; en 2021 se incrementaron las infracciones hasta 1.492 y en el año 2022 se registraron 1.517, que, a falta de los datos del mes de diciembre, es la cifra más elevada de delitos de maltrato animal de estos cuatro años. Quedan por facilitar los datos referentes al 2023.

ADDA, mediante el estudio que realiza cada año de las llamadas telefónicas que se reciben en el ámbito estatal, **constata un incremento en la denuncia de distintas situaciones de maltrato animal**, principalmente hacia animales de compañía. Durante el año 2023 estas últimas víctimas supusieron el **23% del total de las llamadas recibidas** y, de estas, las que pretendían informar de **agresiones físicas aumentaron en un 5,63%** con respecto al año anterior.

La legislación española

En el año 1995, el maltrato animal fue incluido en el Código Penal como delito. La Ley Orgánica 15/2003 definió como tal **el maltrato hacia los animales domésticos** e incorporó también, como falta, el abandono de estos. Posteriormente, en las Leyes Orgánicas 5/2010 y 1/2015 se introdujeron las modificaciones de los **artículos 337 y 337 bis, tipificándose los delitos de maltrato, explotación sexual y abandono de animales.**

La Ley 17/2021 supuso un gran avance en la materia, al conceder a los animales un nuevo "estatus jurídico" que los reconocía como **seres sintientes** y, por tanto, dotados de sensibilidad

física y psíquica. Asimismo, se introdujo la definición de “animal vertebrado” incluyendo, además de los animales domésticos o domesticados, que convivan con el ser humano, a aquellos animales silvestres que viven en libertad.

Finalmente, la Ley Orgánica 3/2023 ha suprimido los artículos 337 y 337 bis del Código Penal, introduciendo el nuevo título denominado “**De los delitos contra los animales**”, con cuatro nuevos artículos que regulan el maltrato animal, de leve a grave; el delito leve de abandono; la responsabilidad penal de las personas jurídicas; y, por último, las medidas cautelares. Sin embargo, este nuevo redactado ha sido considerado por diversos juristas especializados en derecho animal de “gravísimo retroceso”. Hasta ahora, los delitos de maltrato animal tenían una pena máxima de 18 meses, que en la gran mayoría de los casos no suponían la entrada en prisión, por ser esta pena menor que los 24 meses. La reforma actual sí que lo contempla, pero no deja de considerarse una “trampa”, pues, aunque la pena máxima pasa a ser de dos años de prisión, los casos en los que haya una entrada en prisión seguirán siendo minoritarios **si el condenado no tiene antecedentes** por hechos de la misma índole. Además, contempla para todos los casos la posibilidad de una multa **en sustitución de la pena privativa de libertad**, incluso en aquellos en los que el maltrato tenga como consecuencia la muerte del animal (30/01/2024).

Relación de algunas de las sentencias condenatorias publicadas en prensa:

- [Seis años de prisión a los dueños de una tienda de mascotas: “Es una sentencia pionera, en maltrato animal es la condena más alta”.](#)
- [El ayuntamiento de Vegas del Genil \(Granada\) consigue una sentencia pionera al personarse en un caso de maltrato animal.](#)
- [Imponen un año de cárcel a un vecino de Samos \(Lugo\) por envenenar al gato de su vecino.](#)
- [La Justicia condena al dueño del perro Ragnar a 14 meses de prisión e inhabilitación por maltrato y abandono animal.](#)
- [Sentencia pionera en Córdoba: Condenados a 18 meses de cárcel por maltrato animal los dos cazadores de la 'finca de los horrores' de Cabra.](#)
- [13 detenidos y 400 mascotas rescatadas en una operación contra el tráfico de animales.](#)
- [Denunciada la granja de los horrores en Burgos por maltrato animal.](#)
- [Diecinueve detenidos por organizar peleas clandestinas de gallos en Aspe \(Alicante\).](#)
- [Investigado por maltrato animal al tener 31 caballos muertos en una granja de Murcia.](#)
- [La Guardia Civil investiga a un hombre por dejar morir 70 vacas en una finca de Cáceres.](#)
- [Detenido por difundir presuntamente en redes sociales varios vídeos en los que se apreciaba maltrato animal.](#)

Enlaces de interés:

- **Revista ADDA defiende los animales:**
[Núm. 56: El bien jurídico protegido \(1.ª parte\).](#)
[Núm. 57: Delitos contra el maltrato animal \(2.ª parte\).](#)
- **Ley Orgánica 3/2023:** <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7935>
- **ADDA:** como interponer una denuncia por vía administrativa y penal.
<https://www.addaong.org/es/informacion/denunciar/>

LA

Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

¡LOS DATOS SON CLAROS!

La industria porcina NO remite en Cataluña

60 años, desde las primeras conversiones de pequeñas granjas familiares en sistemas intensivos. Y 40 de la implantación mayoritaria del negocio del porcino, concentrado alrededor de Vic y Lleida. Y pese a cifras, evidencias y denuncias, nada cambia. El *Informe del Sector Porcino a Catalunya*, publicado a finales del mes de diciembre por el Departament d'Acció Climàtica es muy claro: disminución invisible en 12 meses (de un 0,9%) e incremento que no cesa desde el año 2012 (16,19%). En el año 2022 Cataluña condensó entre sus más de 2.000 complejos industriales ganaderos un censo de 7.948.717 cerdos (incluyendo a los de engorde, los lechones, y las jóvenes reproductoras). Una cifra dubitativa, pues la media de la vida en semejantes condiciones para estos animales es de 5 a 6 meses, añadiendo que las madres, cuando no quedan preñadas, se mandan al matadero. Todo ello da un total de 23.384.848 cabezas sacrificadas, poco menos que en 2021 pero 1.738.492 más que en 2017.

	Caps sacrificats (milers)	Pes canal total sacrificat (t)
2017	21.646.356	1.796.810
2018	22.430.128	1.884.280
2019	22.451.793	1.888.708
2020	23.193.373	1.995.188
2021	24.041.540	2.080.549
2022	23.384.848	2.019.354
Variació (%) 2017/2022	8,03	12,39
Variació (%) 2021/2022	-2,73	-2,94

Evolución de cerdos matados (2017 -2022)

Cataluña sigue siendo la segunda del estado en este ranking del porcino (23%) y la primera si se tiene en cuenta el total de producción de carne (38,98%). En el conjunto de España hay ahora 34.073.380 cerdos, un aumento de casi unos 10 millones con respecto a 2013 (38,53% más).

	2013	2017	2021	2022	Variació (%) 2013/2022	Variació (%) 2021/2022
Catalunya	6.627.110	7.754.295	8.020.892	7.948.717	19,94	-0,90
Aragó	6.083.724	7.762.830	9.874.722	9.623.183	58,18	-2,55
Castella i Lleó	3.195.107	4.007.867	4.564.425	4.431.276	38,69	-2,92
Andalusia	1.763.180	2.611.682	2.790.048	2.700.872	53,18	-3,20
Regió de Múrcia	1.998.388	1.870.127	2.483.667	2.340.507	17,12	-5,76
Castella-la Manxa	1.249.837	1.624.016	1.874.657	1.817.851	45,45	-3,03
Extremadura	897.829	1.158.190	1.526.647	1.283.247	42,93	-15,94
Comunitat Valenciana	942.580	1.161.860	1.034.608	1.306.851	38,65	26,31
Galícia	1.092.813	1.096.911	1.196.278	1.490.862	36,42	24,63
Resta de CA	746.586	923.579	1.088.146	1.130.014	51,36	3,85
ESPANYA	24.597.154	29.971.357	34.454.090	34.073.380	38,53	-1,10

Evolución de la cabaña porcina en distintas comunidades de España (2013 – 2022)

La exportación sigue al alza (60%) y comparar con los países europeos es urgente. Todos ellos, con la única excepción de Italia (con cifras menores), han reducido sus cerdos en los últimos 10 años. España los ha aumentado un 33,65%.

	2013	2017	2021	2022	Variació (%) 2013/2022	Variació (%) 2021/2022
Espanya	25.495	29.232	34.454	34.073	33,65	-1,10
Alemanya	28.133	27.376	23.762	21.366	-24,05	-10,08
França	13.428	12.791	12.941	12.183	-9,27	-5,86
Dinamarca	12.402	12.281	13.152	11.541	-6,94	-12,25
Holanda	12.013	11.881	10.872	10.706	-10,88	-1,53
Polònia	10.994	11.107	10.242	9.624	-12,46	-6,03
Itàlia	8.561	8.478	8.407	8.739	2,08	3,95
Bèlgica	6.351	6.177	6.842	5.751	-9,45	-15,94
Regne Unit	4.383	4.538			-	-
Romania	5.180	4.708	3.619	3.329	-35,74	-8,02
UE-27	145.132	146.025	141.655	134.410	-7,39	-5,11

Censo porcino europeo (2013-2022).

Y en medio de una sequía galopante, la más larga en Cataluña en el registro de la historia, el gobierno continúa promoviendo un tal modelo que vacía las reservas y contamina las aguas subterráneas con niveles de nitratos, en la mitad de ellas, por encima de los 50mg/litro. Los modelos industriales, lejos de avanzar muy seriamente **hacia un modelo en extensivo**, proliferan con descaro. En Plans de Sió (pedanía del Canós, en La Segarra) sigue en marcha. Se presentó en 2022, el 3 de enero, y no remite pese a haber llegado su rechazo al Parlament (comparecencia del 25 de octubre de 2022). Contempla la construcción de 4 naves de 2.186 metros cuadrados, para albergar 9.600 cerdos y producir anualmente 15.840 metros cúbicos de deyecciones. La Associació de Veïns del Canós lanza un nuevo grito de socorro para parar un coloso de nefastas consecuencias para el pueblo y la comarca.

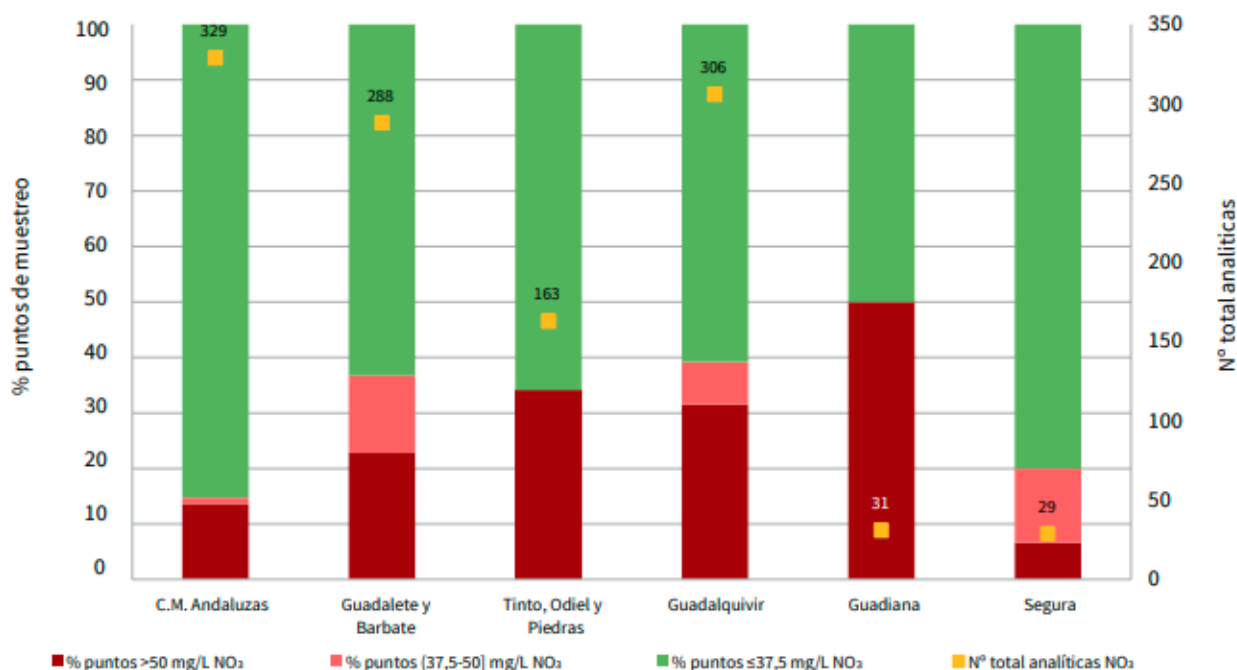
Enlaces de interés:

- Informe anual del Sector Porcí 2022 (Departament d'Acció Climàtica, Generalitat de Catalunya, 27/12/2023). Ver [aquí](#)
- Información para poder ayudar a la Associació de Veïns del Canós: <https://stopganaderiaindustrial.org/no-la-macrogranja-porcina-en-plans-de-sio-laranyo-muller-y-el-canos-lleida/>

LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS AVANZA EN ANDALUCÍA

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en colaboración con distintas empresas y administraciones, publicó, recientemente, el 36 *Informe de Medio Ambiente en Andalucía*. Y los datos no son muy alentadores. Entre otros marcadores ecológicos, fija su atención en la contaminación de los cursos de agua, en un tiempo de especial peligro por la escasez hídrica imperante. Las reservas en embalses bajan hasta el 23,6% en la cuenca del Guadalquivir, y hasta un 29,4% en el área del Guadalete-Barbate. Y en lugar de conservar lo disponible, como pasa en otros sitios, la agroganadería industrial malgasta el agua, y la aumenta de nitratos.

Si Andalucía, hasta ahora, detectaba pocos casos de polución persistente, la tendencia se incrementa. En aguas superficiales, la situación aún es leve, aunque duplica sus cifras respecto a 2021. De 32 puntos muestreados, un 4,1% supera el umbral marcado como agua no potable (50mg/ litro). La situación más aguda está en la cuenca del Guadiana, que en 2021 no reportó ningún punto en mala calidad. Este año, sin embargo, un 6,67% de los sondeos realizados desvelan valores excesivos. También aumentaron otros parámetros derivados de la actividad agropecuaria en intensivo, como lo son el amonio y los fosfatos. Pasaron en este lapso de un 16,6% a un 19,12% de puntos contaminados los primeros, y de un 20,8% a un 24,3% los segundos.



Fuente: Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura, y Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para las cuencas intracomunitarias.

Concentración de nitratos en las aguas subterráneas de las 6 cuencas analizadas (*Informe de Medio Ambiente en Andalucía, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, 2023*).

En las aguas subterráneas, un 31% de las zonas muestreadas tiene valores que pasan los 37,5 mg/litro, el umbral de contaminación que marcó el *Real Decreto 47/2022*, un edicto que en el 2022 actualizó la normativa. La situación que es peor en este caso es en la cuenca del Guadiana, donde un 50% de los puntos indagados permanecen por encima del margen establecido. Las demarcaciones del Guadalquivir, Tindo-Odiel-Piedras y el Guadalete-Barbate reflejan también números altos, e incluyen entre un 40 y un 34% de las zonas sondeadas con valores de nitratos disparados.

La asociación de estos datos con la industria ganadera, no es gratuita. En la cuenca del Guadiana se da gran concentración de macrogranjas. Y en la del Guadalquivir, el regadío es muy extenso. El informe del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), de 2022, deja clara la relación entre estiércol y espacio contaminado. En el global del estado, las Zonas catalogadas Vulnerables (**¡que ya han sido vulneradas por nitratos!**) suman 64.797 kilómetros cuadrados. Y el total de deyecciones, que va al alza, ocuparía, si se esparciera por superficie, 52.476 km cuadrados. Los aumentos, más o menos, tienen correlaciones directas.

Enlaces de interés:

- Informe Medio Ambiente Andalucía 2023 (Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Junta de Andalucía, 2023):
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/documents/20151/130955021/informe-medio-ambiente-andalucia-2023.pdf/bace344d-38c7-a0c1-1f64-de6ece3ff74f?t=1703165024975>
- *Real Decreto 47/2022*, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias (BOE, 20/01/2022):
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-860

ACCIONES CONTRA EL DESASTRE

Pozos cerrados en Murcia

A pesar de todo, algo se hace, y se consigue poco a poco. La presión y la denuncia pública ya han hecho que desde 2018, la Confederación Hidrográfica del Segura haya incoado 205 expedientes **por extracción de agua desde pozos ilegales**. Y que se hayan calculado, actualmente, 474 sanciones por 7.117 hectáreas de regadío sin licencia. Se refiere todo esto, a la agricultura intensiva, que coincide con la concentración de animales, pues derrocha y contamina igual el agua y los acuíferos.

Las diferentes leyes aprobadas hasta ahora (la *3/2020*, de recuperación y protección del Mar Menor, o la *19/2022*, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna y a su cuenca) sirven de algo. En base a ellas, se incrementan las sanciones, se vigila, y se respetan, poco a poco, los valores naturales.

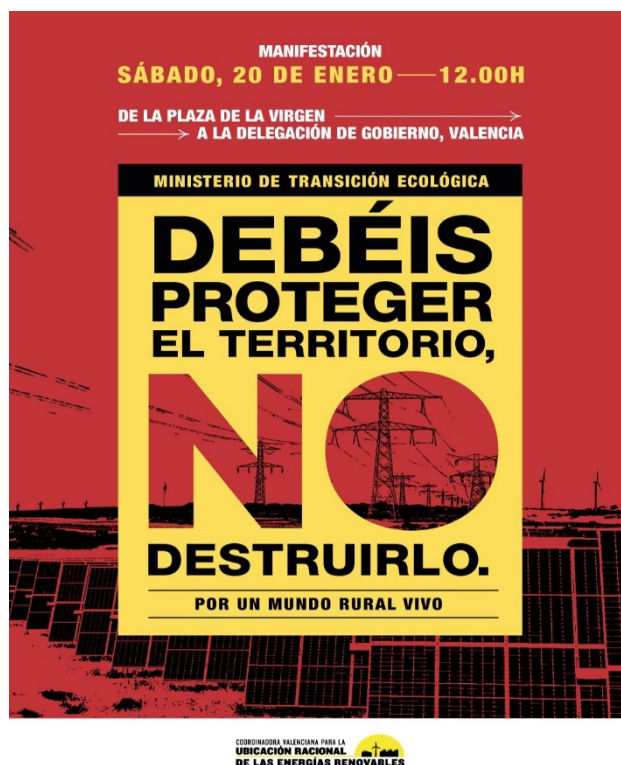
Y manifestación en Valencia

“Quien la sigue la consigue”, y especialmente en Valencia se persigue últimamente dicha máxima. Los valores de nitratos se disparan, prueba de ello es la reciente medición realizada por Amigues de la Terra en una fuente de Cabdet (comarca de la Plana d’Utiel-Requena) con valores de nitratos superiores a los 50 mg/litro. Todo ello en un área que ha aumentado la cabaña ganadera, hasta albergar 200.000 cerdos.



Inicio de la manifestación en Valencia.

Por todo esto, proliferan las concentraciones, que se han vuelto más constantes. La última, el 20 de enero, por las calles de Valencia. Por delante los proyectos de negocio de energía renovable. De trasfondo, como rezaba su lema, la defensa de un modelo alternativo: “Por un mundo rural vivo / Debéis proteger el territorio, no destruirlo”.



COORDINADORA VALENCIANA PARA LA UBICACIÓN RACIONAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Enlaces de interés:

- Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de la personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-16019

EL MUNDO AL REVÉS

¡MÁS INFRAESTRUCTURAS PARA LA AGROGANADERÍA INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE TOLEDO!

Las palabras acostumbran a ser siempre muy agradables. Precios justos, modelo de economía circular y producción y venta de proximidad. Sin embargo, cabe interpretar y observar más a fondo el contenido para dar con su alcance real.

El pasado 11 de enero, representantes de la organización ASAJA (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores) de Toledo, liderados por su presidenta, Blanca Corroto, se reunieron con el alcalde de la ciudad, José Julián Gregorio, para pedir más medidas que beneficien al sector ganadero, especialmente en Talavera y el resto de su comarca.

Entre los nuevos proyectos contemplados, está el respaldo absoluto a los complejos de animales, **principalmente industriales e intensivos**, garantizando algún hueco para los representantes de este ámbito en las mesas de toma de decisiones. Y el apoyo al nuevo plan para alzar una planta de biogás en esta área. Un recinto encaminado a producir biometano a partir de deyecciones y residuos de animales, que ya ha sido presentado al consistorio.

Entre anuncios necesarios de sostén a la agroecología (falta ver qué se define como tal), y de fomento de unos pagos razonables, la organización agraria muestra, nuevamente, conformidad absoluta con un sistema **que desprecia a los animales**, contamina el agua, y ensucia el entorno natural.

Con las buenas intenciones todo en regla. Con la venia a dicha industria tan nociva se tendrá que decir algo; ¡Anden cautos por el oeste de La Mancha!

Podéis apoyar a...

Activistas encausados de Futuro Vegetal

Durante este año 2023, la Policía Nacional ha detenido a 22 activistas del colectivo Futuro Vegetal, que realiza protestas pacíficas y pone el énfasis en cambiar el modelo alimentario. Unos actos de denuncia, totalmente democráticos, que han sido acusados de delito, y la entidad definida como “organización criminal” por el Ministerio del Interior.

A raíz de todo esto, se ha iniciado un movimiento de respaldo para pedir al gobierno que retire dichos cargos.

Recogida de firmas en el portal de Futuro Vegetal:

- <https://futurovegetal.org/firma-contra-la-represion>

LA CITA DE FEBRERO 2024

REPOBLACIÓN POR LA PAZ LAS TABLAS DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)



- **ACTO:** Concentración para poner en valor la vida y el recurso agua, en el marco del Día Mundial de los Humedales.
- **FECHA:** sábado 3 de febrero 11:00h.
- **DÓNDE:** Aparcamiento del Centro de Visitantes de Las Tablas de Daimiel.
- **¿QUIÉN PROMUEVE?:** Varias entidades como ANEA, STOP Malos Olores en Daimiel, Pacifistas Ciudad Real, Feministas del Pueblo, Arriba Feminista, Stop Arboricidio, Defensa Animal Daimiel, CGT Alcázar, Parque Nacional (TD) y Ecologistas en Acción.
- **REIVINDICACIÓN:** “Plantemos vida. Amemos la vida. Zanjemos violencia, guerra, sequía, egoísmo, explotación, apatía...”

Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 37 AÑO 2008

TEMA:

ANIMALES DE COMPAÑÍA

EL SALÓN ANIMALADDA

Puntual a la cita de otoño, del 10 al 12 de octubre de 2008 se celebró la cuarta edición del Salón para el Bienestar y la Defensa del Animal Abandonado, ANIMALADDA, en el “Palau Sant Jordi” de Barcelona. Un punto de encuentro entre asociaciones, administraciones y ciudadanía.

La Sala Barcelona 92, donde tuvo lugar, dispone de una superficie suficientemente espaciosa que permitió la distribución del Salón en cuatro partes: la destinada a los stands donde se presentan los perros y gatos de los centros de acogida, las protectoras y otros participantes, la zona de la pasarela, pruebas de habilidad, educativa, con un taller, y la zona didáctica para actividades, charlas, conferencias y debates.



La Pasarela en donde se presentan para la adopción los perros de las protectoras y centros de acogida, siempre repleta de público, tiene lugar cada día una vez por la mañana y otra por la tarde (Foto ADDA).

En el Salón el protagonista es el animal abandonado. Así, el objetivo de ANIMALADDA es promocionar la adopción y acercar los animales al público. Cada año, gracias a la experiencia de anteriores celebraciones, se intenta mejorar y presentar nuevas oportunidades que favorezcan la motivación: denunciar el abandono, encontrar una segunda oportunidad para perros y gatos residentes en albergues y centros de acogida, motivar para una tenencia responsable, y adquirir conocimientos y avances siempre en relación a los animales de compañía.

El evento ya se halla plenamente consolidado entre los ciudadanos y ciudadanas que se interesan por el bienestar de los animales de compañía y también por el de los animales en general. Una pequeña encuesta a la salida del recinto indicaba, por lo general, que los visitantes estaban satisfechos, (algunos más todavía, pues la familia aumentaba con la llegada de una mascota). Muchos eran repetidores, y algunos señalaban que no habían faltado a ninguna edición de ANIMALADDA.

También, con razón, había quejas sobre la dificultad en acceder hasta el recinto del Salón si no era en coche. Resultó notable el perfil de los visitantes: familias con niños -algunas con sus mascotas-, y gente concienciada con un alto sentido del civismo. Los más pequeños disfrutaron con la visita, debido a la presencia de los animales, a contemplar su paseo por La Pasarela (que fue muy vistoso), a las pruebas de *agility*, y a otras actividades, como un novedoso taller educativo para niños y niñas que tuvo gran aceptación.

Con estas cuatro ediciones el total de perros y gatos que han encontrado un nuevo hogar pasa de los 1.000. En esta ocasión fueron 200, con la particularidad de que por primera vez se iguala el número de gatos y perros adoptados, cuando siempre eran mayoría los últimos. Estas adopciones se consideran “directas”, ya que de los contactos establecidos en el Salón, las “indirectas” se formalizan posteriormente en los centros de acogida y protectoras, lo que incrementa la cifra total de adopciones.



La ANIMALADDA es una iniciativa pionera de **ADDA** que intenta realzar un marco adecuado para los refugios y centros de acogida, a fin de poder presentar a sus animales de forma digna, y pretende que quienes les atienden se sientan cómodos dentro de un ambiente de cuidada presentación. Por tanto, no se trata de una feria comercial, pues su finalidad es eminentemente social.

Así lo han entendido las administraciones catalanas, dando desde el principio su apoyo institucional. Su participación y presencia resulta imprescindible para el fin que se pretende.

Inauguró la presentación de los animales en La Pasarela, Carmen Cervera, Baronesa Thyssen, gran amante de los animales y Socia de Honor del ADDA. (Foto G. Rebenteisch).

Las sociedades protectoras, ayuntamientos y diputaciones están forjando poco a poco, pero decididamente, una visión más amplia y un proceso más acorde con los nuevos tiempos. El concepto de “perrera”, sinónimo de almacenamiento de perros y gatos, está cambiando hacia nuevas fórmulas de carácter participativo, educativo y social. En esta misma edición se relata un valioso ejemplo.



La asociación AEPA de perros de asistencia, participante en el Salón, mostrando como los perros pueden ayudar en ciertas tareas del hogar a personas con disminuciones físicas. En este caso el perro está abriendo una puerta. (Foto G. Rebenteisch).

LIBROS RECOMENDADOS



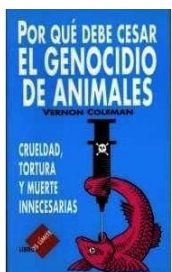
TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL. Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



LIBRO BLANCO, un relato editado por Ong ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



GRANDES SIMIOS Y SUS DERECHOS BÁSICOS. Este libro es una llamada para debatir la importancia de los grandes simios en el marco de su protección de sus poblaciones en libertad, de su hábitat o los que se encuentran cautivos, solicitando sus derechos básicos. Tapas blandas; 567 páginas. 28€.



POR QUÉ DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisección y experimentación. Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo libros](https://tienda.catalogo.libros)

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.